

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
DESIGNA COMISION EVALUADORA Y LLAMA
A LICITACION PÚBLICA, ADQUISICION DE
SEPARADORES DE TENIS DE MESA**

Huépil, 06 de Diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3437 /2017/

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° y 52° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410)
- El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

- La necesidad de adquirir separadores de tenis de mesa para Proyecto Buscando Campeones Tucapel.
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición de los productos individualizados en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9 de las Bases Administrativas de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

DECRETO

- APRUEBESE** las Bases Administrativas y sus anexos para el llamado a licitación pública ID 3286-24-L117, por "ADQUISICION DE SEPARADORES DE TENIS DE MESA".
- Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3286-24-L117, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes.
 - Secretario Municipal
 - Director de Control
 - Director de Adm. y Finanzas
 - Director Dirección Desarrollo Comunitario.
- Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl
- Impútese el gasto ocasionado al ítem 214.05.99.119 Fondos IND

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M
- Alcaldía.
- Of. De Partes
- FJDA/GEPL/MAWC/jcm